Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

RESOLUCION No 164/2014.

Villarrica, 11 de Junio de 2014.

VISTO: El Acta Nº 52 de fecha 11 de Junio de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 540-ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO** según **PAC Nº 275898,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2014.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 313336, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a la siguiente firma:

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **VR SOCIEDAD ANONIMA**
3. **DATA SYSTEMS S.A.**
4. **TIME S.R.L.**
5. **AYCOMP S.R.L.**
6. **HPTI SYTEMS Y EQUIPQMIENTOS S.A.**
7. **EXCELSIS SACIG**
8. **TECNOPLAN S.A.**
9. **ITE SOCIEDAD ANONIMA**
10. **SISTENET**
11. **AVALON S.A.**
12. **REVOLUTIONS S.A.**

El día Lunes 26 de mayo de 2014, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación Multifuero del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
AYCOM S.R.L.	80023045-0	5.800.000
OMNI S.A.	80020160-4	21.600.000
TIME S.R.L.	80004112-7	6.160.000

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 540 Adquisición de Reloj Biométrico, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá.

Secretaria Consejo de Administración

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Repuestos Informáticos, con Nº I.D. 275.898 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentaron 3 ofertas y el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

- **Único Ítem : RELOJ MARCADOR BIOMETRICO:**

Se presentaron 3(tres) ofertas, todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de las ofertas que corresponde a la empresa **AYCOM S.R.L.**

Que teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 944/2014, es necesario disminuir la cantidad de algunos ítems, según el detalle que se anexa en el cuadro de adjudicación.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones, regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO", PAC Nº 275.898,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

				AYCOM S.R.L.	
Ítem Nº	Descripción	Cant. Solicit.	Cant. Adj.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	4	3	1.450.000	4.350.000
Total Adjudicado				**4.350.000**	

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Elsa Escobar de Rendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 275898, por la suma de Gs. 4.350.000(cuatro millones, trescientos cincuenta mil, guaraníes) para el ejercicio fiscal 2014 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

				AYCOM S.R.L.	
Ítem Nº	Descripción	Cant. Solicit.	Cant. Adj.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	4	3	1.450.000	4.350.000
Total Adjudicado				**4.350.000**	

ART 3°.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Mercedes Elizabeth Balbuena Ortiz con C. I. Nº 983.501, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO,** con el representante legal de la firma: **AYCOM S.R.L.-**

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar de Kendelli
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira